



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

388 / 89

SALTA, 11 de Diciembre de 1.989

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Complementación de la Harina de Algarrobo (Propolis Alba)", elaborado por la alumna Susana del Valle AGUERO DE FIGUEROA, L.U. N° 1701/1 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11°, 12° y 13° de la Resolución Interna N° 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14° de la norma anteriormente citada la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 39 propone la constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar fecha de Examen de Tesis para el día 27 de Diciembre de // 1.989, a horas 10:00 de la alumna Susana del Valle AGUERO DE FIGUEROA, L.U.N°/ 1701/1 de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la si siguiente manera:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. Susana TOFFOLI DE LEDESMA
- Lic. María Inmaculada PASSAMAI DE ZEITUNE
- Lic. Susana Adriana HERRERA DE ZELARAYAN

ARTICULO 2°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta / Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección / Administrativa Académica a sus efectos.

maj
ATM
APA

MARCELO D. PEYREI
SECRETARIO



ALDO JOSE MARTA ARNESTO
DECANO